



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot

NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO				CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
25307-3333753	2015	00039	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO ABRIL BELTRÁN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO
25307-3333753	2015	00306	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS ANTONIO VIDAL OTERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
25307-3333753	2015	00305	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WHILTON JOSÉ OQUENDO PACHECO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
25307-3333753	2015	00307	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILIO LARRAHONDO LUCUMI	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
25307-3333753	2015	00304	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELMER MONTEALEGRE CADENA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO
25307-3333753	2015	00311	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ WILSON FALANTA VARGAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO
25307-3333753	2015	00310	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CAMPUZANO YEPES	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO
25307-3333753	2015	00313	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALEJANDRO DÍAZ PARDO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
25307-3333753	2015	00290	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLINGTON PAVA PAVA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO
25307-3333753	2015	00069	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLADIMIR PEÑA GALVAN	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NAL
25307-3333753	2015	00329	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ALONSO CHIVITO SANTAFE	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NAL
25307-3333753	2015	00303	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO

25307-3333753	2015	00229	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO LIZCANO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NAL
---------------	------	-------	----	--	-----------------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL PRESENTE LISTADO. SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA HOY (29) VEINTINUEVE DE ENERO DE 2016, A LAS 8:00 A.M., SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CIELO ESTELA GUERRERO OTOYA
SECRETARIA